



*Tribunal Supremo Electoral*

ACUERDO NÚMERO 905-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, con oficio No. DRH/O-1307-07-2011, de fecha 26 de julio del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se modifique el Acuerdo No. 811-2011 de fecha 14 de julio del presente año, mediante el cual se autorizó la contratación del señor AXEL RONALD RIVERA MEJIA, en el puesto de Piloto I de la Sección de Servicios Generales, plaza No. E 5541, en el sentido que el puesto que desempeñará el referido es como Auxiliar de Mantenimiento I de la misma dependencia, plaza No. 4032, con asignación mensual de CUATRO MIL CIEN QUETZALES EXACTOS (Q.4,100.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-14-101-11-022-4032 del Programa "13 Elecciones 2011", por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

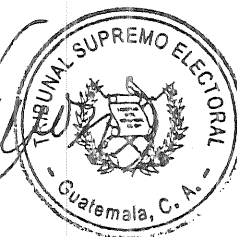
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acuerdo No. 811-2011, emitido por este Tribunal con fecha 14 de julio del presente año, en el sentido que el puesto que desempeñará el señor AXEL RONALD RIVERA MEJIA, es como Auxiliar de Mantenimiento I de la Sección de Servicios Generales, plaza No. 4032, con asignación mensual de CUATRO MIL CIEN QUETZALES EXACTOS (Q.4,100.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-14-101-11-022-4032 del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de julio de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta

Lic. Hélder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I



*Tribunal Supremo Electoral*

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III

Licda. Maroé Tuli Melini Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General

